

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN AÑO 2021 DE LA COMISIÓN ASESORA PRESIDENCIAL PARA LA INTEGRIDAD PÚBLICA Y TRANSPARENCIA

I. ANTECEDENTES GENERALES

1. En conformidad a lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 5° del Decreto Supremo N°14, de 2018, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que crea la Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia, se celebró la cuarta sesión correspondiente al año 2021.

II. DETALLES DE LA REUNIÓN CELEBRADA

1. **Lugar:** En la sala de reuniones de la Comisión de Integridad Pública y Transparencia, Edificio Moneda Bicentenario, se reunió el Secretario Ejecutivo de la Comisión y los profesionales de la Comisión, mientras que los comisionados se unieron vía plataforma Teams.
2. **Fecha:** 14 de enero de 2022.
3. **Hora de inicio:** 09:32 horas.
4. **Asistentes:**
 - a. Representante del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, don Eduardo Yáñez.
 - b. Representante del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, don Gustavo Valdés.
 - c. Abogado del Servicio Nacional del Consumidor, don Roberto Zerega como funcionario invitado, en representación del Director del Servicio Nacional del Consumidor.
 - d. Representante del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, doña Mónica Naranjo.
 - e. Secretario Ejecutivo de la Comisión de Integridad Pública y Transparencia, don Pablo Sepúlveda.
 - f. Abogado Asesor de la Comisión de Integridad Pública y Transparencia, don Jorge Gómez.
 - g. Asesora de la Comisión de Integridad Pública y Transparencia, doña Karina Vigar.
 - h. Asesora de la Comisión de Integridad Pública y Transparencia, doña Natalia Martínez
 - i. Abogada Asesora de la Comisión de Integridad Pública y Transparencia, doña María Constanza Salinas.

III. CONTENIDO DE LA SESIÓN

1. La instancia comenzó con el saludo del Secretario Ejecutivo de la Comisión de Integridad Pública y Transparencia, Sr. Pablo Sepúlveda, quién excuso la asistencia del Sr. Subsecretario

General de la Presidencia por encontrarse realizando labores legislativas en el Congreso Nacional.

2. A continuación, la abogada asesora de la Comisión de Integridad Pública y Transparencia y secretaria de actas, Srta. María Constanza Salinas, hizo mención del acta de la 3ª sesión correspondiente al año 2021, celebrada con fecha 12 de noviembre del presente, cuyo borrador fue enviado con anterioridad a los comisionados para su revisión. Se dio la palabra a los comisionados sobre el contenido del acta. No habiéndose formulado observaciones a esta se dio por aprobada. Además, se les informó a los comisionados que el acta de la presente sesión, celebrada remotamente, les será enviada para su aprobación, luego de lo cual se les requerirá su firma, previa coordinación con cada uno de ellos.
3. Continuando con la tabla, el Secretario Ejecutivo dio cuenta del trabajo que ha realizado la Comisión durante el cuarto trimestre del año 2021.
 - a) Destacó el lanzamiento del libro “Integridad, Probidad y Transparencia en Chile. Tres décadas de avances y desafíos”, cuyo lanzamiento se realizó con la coordinación de la Contraloría General de la República, y en sus dependencias.
 - b) Asimismo, comentó que la Comisión de Integridad Pública y Transparencia participó en la IX Conferencia de los Estados parte de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, que se realizó en Egipto, a la cual asistieron dos asesoras de la Comisión, las cuales formaron parte de la delegación de Chile presidida por el Contralor General de la República.
 - c) Mencionó que la Comisión de Integridad Pública y Transparencia prontamente lanzará un nuevo libro, que recibe por nombre “Voces de Gobierno Abierto”, publicación que recoge una serie de testimonios de funcionarios de instituciones públicas, de organizaciones de la sociedad civil y de la academia, que han participado en la Alianza para el Gobierno Abierto durante los diez años que esta tiene presencia en Chile. Indicó que para su publicación la Comisión ha trabajado con el Instituto de Estudios Públicos de la Universidad de Chile, entidad que ha tenido a su cargo la edición del texto.
 - d) Destacó la colaboración de la Comisión de Integridad Pública y Transparencia con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe -CEPAL- en la elaboración de un curso de capacitación para funcionarios y funcionarias públicas, señalando que este proyecto se realizó con el financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo -BID- y con la colaboración de la Asociación Nacional de Empleados Fiscales -ANEF-.
 - e) Comentó que en este momento la Comisión se encuentra trabajando en un proyecto piloto que tiene por objeto identificar si en materia de planificación urbana recibe aplicación el “principio de lenguaje claro”, y en caso afirmativo, determinar cuál es el nivel de participación de la ciudadanía en este ámbito. Indicó que este proyecto también cuenta con el financiamiento del BID.
 - f) Hizo mención sobre el proyecto de ley de Transparencia 2.0, destacando los avances que ha tenido en el Congreso, manifestando que se encuentra con urgencia de discusión inmediata.
 - g) Para finalizar, informó que la Comisión ya se encuentra trabajando en la coordinación para el futuro proceso de Declaraciones de Interés y Patrimonio -DIP- tanto de las

autoridades que asumirán cargos como de aquellas que concluyen sus funciones, pues en algunos casos de superpondrán con la actualización periódica del mes de marzo de cada año, para lo cual la Comisión ya está en proceso de coordinación con la Contraloría General de la República. Asimismo, indicó que la Comisión también se encuentra trabajando para implementar la Ley de Lobby en las corporaciones municipales, atendido un dictamen de la Contraloría que dispuso que ciertos cargos de dichas instituciones deben considerarse como sujetos pasivos de la ley.

4. Continuando con las materias en tabla, se le otorgó la palabra a la asesora de la Comisión Srta. Natalia Martínez, quien se refirió al proyecto en el que trabaja la Comisión con el Instituto de Estudios Públicos de la Universidad de Chile, que consiste en la publicación del libro “Voces de Gobierno Abierto”. La asesora hizo mención a los distintos avances que ha tenido este proyecto durante el cuarto trimestre del año 2021, destacando que el libro se encuentra casi terminado, manifestando que la publicación contiene los testimonios de miembros de distintas instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil y de la academia, los cuales en su conjunto componen el libro “Voces de Gobierno Abierto”. Manifestó que el proyecto cuenta con el financiamiento del BID en el marco de la cooperación técnica internacional que la Comisión trabaja con ellos. Señaló que el libro actualmente se encuentra en la etapa final de diseño, esperándose que su lanzamiento se realice el día 27 de enero del presente. Manifestó que la presentación del libro estará a cargo de personas que no son autores de la publicación, pero que si han tenido una relevante participación en la Alianza para el Gobierno Abierto.
5. Seguidamente, la asesora de la Comisión, Srta. Karina Vigar, informó a los comisionados de un nuevo proyecto que se está gestando en la Comisión, el cual consiste en un plan piloto de lenguaje claro en los procesos de gestación y tramitación de los planes reguladores comunales, el cual se está trabajando conjuntamente con el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano -CNDU-. La asesora mencionó que este proyecto comenzó a desarrollarse en el mes de septiembre del 2021 por la necesidad del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano de aumentar la participación ciudadana en la creación y en el diseño de los planes reguladores de las comunas. Señaló que se realizó el estudio “Participación Ciudadana con Lenguaje Claro en los Instrumentos de Planificación Territorial (IPT)”, gracias al cual se levantaron ejemplos nacionales e internacionales de metodologías de participación con lenguaje claro. Manifestó que con estos resultados se está realizando el proyecto piloto de participación ciudadana con lenguaje claro en los instrumentos de planificación territorial, específicamente en el segundo plan regulador de la comuna de San Pedro de la Paz, ubicada en la octava región. Explicó que el objetivo de este plan piloto es implementar las recomendaciones que surgieron del estudio mencionado, y posteriormente testear si las recomendaciones en lenguaje claro, aplicado a las metodologías de participación en los procesos de elaboración de los planes comunales, han funcionado en términos de otorgar una mejor comprensión de los materiales utilizados, el alcance y la comprensión del proceso y sus consecuencias. Agregó que los actores involucrados en este proyecto son: la comuna de San Pedro de la Paz, la Fundación Urbanismo Social, el BID, el CNDU y la Comisión de Integridad Pública y Transparencia.

Asimismo, la asesora mencionó que para cumplir el objetivo propuesto se realizarán 6 talleres participativos en cinco barrios de la comuna, ajustándose a la metodología utilizada por el municipio, implementándose el principio de lenguaje claro en cada uno de los materiales que se desarrollarán, para finalmente evaluar tanto la metodología implementada, como el conocimiento previo de los asistentes a los talleres sobre la temática a abordar. Agregó que también se busca obtener la opinión de los funcionarios y funcionarias municipales que participaron de los talleres antes mencionados. Para finalizar, la asesora comentó a los comisionados que se evaluará el aprendizaje adquirido tomando una muestra (grupo) de los asistentes a los talleres.

6. Posteriormente, se le otorgó la palabra al abogado asesor de la Comisión, Sr. Jorge Gómez, quien se refirió al proceso de Declaraciones de Interés y Patrimonio -DIP-, manifestando que, durante el mes de marzo de cada año, y por disposición de la ley sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de interés, se debe realizar la actualización periódica de las DIP. Asimismo, señaló que en marzo próximo se generará la obligación de efectuar las DIP de las autoridades que asumirán cargos y de aquellas que cesan en ellos, pudiendo ocurrir una superposición de declaraciones de cese y por concepto de actualización periódica si es que el cese ocurre en alguno de los días del mes de marzo. Manifestó que para evitar la duplicidad de DIP en el mismo mes, la Comisión ha solicitado un pronunciamiento formal a la Contraloría General de la República, con el objeto de obtener un dictamen que autorice a las autoridades salientes a cumplir con la obligación legal sólo con la realización de una declaración que sea por cese de funciones, siempre y cuando el cese se produzca durante el mes de marzo. Agregó que tan pronto se reciba la respuesta de la Contraloría se enviará un oficio por parte de la Comisión, efectuando recomendaciones para que todos los servicios públicos tengan conocimiento de la situación. Asimismo, indicó que la Comisión se encarga de asistir y efectuar el seguimiento de las DIP de ministros, subsecretarios, delegados presidenciales regionales y delegados presidenciales provinciales, por lo cual se mantendrá el control tanto para las autoridades salientes como para aquellas entrantes.

Asimismo, el abogado asesor informó que la Comisión despachó un oficio con fecha 13 de enero del presente a todos los jefes de servicio, el cual contiene una serie de recomendaciones sobre como operar la Plataforma de Lobby con motivo del cese de funciones de autoridades, así como de la incorporación de las nuevas. Respecto de las autoridades entrantes se efectuaron recomendaciones para la tramitación de las solicitudes de audiencia que se presentarán durante los últimos días de desempeño, que evidentemente no podrán ser gestionadas por las autoridades salientes. Finalmente manifestó que la Comisión también realizará capacitaciones en esta materia para las autoridades salientes y también para las autoridades que ingresan.

7. Seguidamente, y continuando con el último punto de la tabla de temas a tratar en la sesión, el abogado asesor Jorge Gómez informó a los comisionados de los avances en los proyectos de ley que se encuentran a cargo de la Comisión. Con respecto al proyecto de ley de transparencia 2.0 señaló que hace unas semanas atrás concluyó su tramitación en la Comisión de Gobierno del Senado, quedando dos aspectos pendientes que deberían ser zanjados durante la próxima semana: a) el primero, relacionado con el régimen de aplicación de la ley

al Congreso, ya que con la actual redacción del proyecto el Congreso queda sometido a la ley de transparencia como si se tratara de un órgano con autonomía constitucional, y al conformar un poder del Estado, algunos Senadores plantearon que no podía estar sujeto al control del Consejo para la Transparencia -CPLT- en materia de transparencia activa, por cuanto se trata de un órgano con simple autonomía legal; y b) el segundo, que el proyecto extienda ciertas obligaciones de transparencia activa a las universidades, AFP e ISAPRES, tal como se ha regulado respecto a las empresas sanitarias, empresas eléctricas y concesionarias de obra pública. Se espera que se resuelvan estos dos temas en la próxima sesión para que la ley pase a tercer trámite y pueda ser promulgada antes del 11 de marzo de 2022. Con respecto al proyecto de ley que establece un nuevo estatuto de protección al denunciante, cuya tramitación está a cargo del Ministerio de Justicia, señaló que se encuentra en tercer trámite constitucional en la cámara de Diputados, con urgencia de discusión inmediata.

8. Para finalizar, y como parte del punto varios, el abogado asesor Jorge Gómez respondió una consulta que fue planteada en la 3° sesión de la Comisión correspondiente al año 2021 por el representante del SERNAC, Sr. Roberto Zerega, la cual en su oportunidad quedó pendiente a la espera de que se solicite la información al Servicio Civil. Se consultó si existe acceso a algún tipo de reporte o indicador que dé cuenta sobre cómo ha evolucionado la corrupción al interior de las instituciones públicas con la implementación de los sistemas de integridad y códigos de ética. Se informó que el Servicio Civil manifestó que no cuenta con esos indicadores, sin perjuicio de lo cual envió un reporte general sobre la cantidad de instituciones, y su respectivo equivalente porcentual, que han creado códigos de ética, que han implementado sistemas de integridad y de aquellos que han mejorado sus canales de denuncias y consultas. Señaló que conforme al reporte recibido al año 2020 hay 188 entidades públicas que reportan en la plataforma de integridad, de las cuales solo 136 tienen los sistemas de integridad completamente operativos. En cuanto a lo eficaces que han sido estos sistemas de integridad, se indicó que 119 entidades públicas han mejorado la intranet institucional sobre los sistemas de integridad, disponibilizando de mejor manera los espacios para formular denuncias y consultas, los espacios de integridad pública y el conocimiento de los sistemas de integridad y códigos de ética.
9. Para finalizar, se otorgó la palabra a los comisionados.

La comisionada del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Sra. Mónica Naranjo, expresó que este año fue la primera vez que le correspondió integrar como comisionada, y que estaba satisfecha de la experiencia, agradeciendo la cooperación de la Comisión para la generación del protocolo de datos del Ministerio de Justicia, manifestando que sería deseable recibirlos comentarios u observaciones de la Comisión antes de que esté finiquitado.

Posteriormente, se le otorgó la palabra al abogado y representante del SERNAC, Sr. Roberto Zerega, quien hizo una pregunta referida al plan piloto de lenguaje claro en los planes reguladores comunales, particularmente respecto al seguimiento del proyecto, consultando que se espera obtener como resultado final, a lo que la asesora de la Comisión Srta. Karina Vigar respondió que durante el desarrollo del proyecto se espera la realización de seis talleres, de cuyos resultados, previamente sistematizados, se realizarán encuestas a los

vecinos para comparar los resultados con la tramitación del anterior plan regulador, lo cual permitirá evaluar si se logró el objetivo de atraer mayor participación ciudadana. Además, mencionó que se hará un análisis de costos, ya que en esta ocasión hay un incremento de los recursos, lo que permitirá analizar la viabilidad del proyecto en cuanto a los costos para la realización de este plan en otras comunas.

El comisionado del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Sr. Eduardo Yañez, agradeció el trabajo de la Comisión y valoró los productos que la Comisión ha desarrollado durante el año 2021. Consultó si existe otro ámbito que este trabajando la Comisión que se relacione con la participación ciudadana, a lo que la asesora de la Comisión Srta. Karina Vigar explico que por el momento la red de integridad está en el proceso de planificación, por lo que los proyectos se desarrollaran a contar del mes de marzo próximo. Para complementar, el Secretario Ejecutivo hizo mención del trabajo que realiza la Alianza de Gobierno Abierto con respecto a los temas de participación ciudadana y la evolución que han tenido los planes de Gobierno Abierto, los cuales con el tiempo han ido considerando más propuestas emanadas de la sociedad civil. El comisionado preguntó si la Comisión tiene conocimiento de consultas que estén ingresando a los servicios, relacionadas al traspaso de gobierno, a lo que el abogado asesor Sr. Jorge Gomez respondió que por el momento a la Comisión no han llegado consultas de esa naturaleza.

Para finalizar, el comisionado del Ministerio del Interior, Sr. Gustavo Valdés, agradeció todo lo realizado por la Comisión durante el 2021. Comentó que al Ministerio del Interior han estado ingresando algunas solicitudes de acceso a la información relacionadas con aspectos al cambio de mando. Para finalizar, preguntó si existía alguna novedad con Gobierno Abierto a nivel Municipal, a lo que el Secretario Ejecutivo respondió que la Municipalidad de Peñalolén ya tiene su primer plan de Gobierno Abierto a nivel Municipal y que Renca también está trabajando en su plan.

IV. COMPROMISOS.

- a. La fecha para la próxima sesión de la Comisión, correspondiente al primer trimestre del año 2022, se realizará en el mes de abril del año 2022, lo que se comunicará oportunamente.

Siendo las 10:44 horas, el Secretario Ejecutivo dio por terminada la 4ª sesión de la Comisión para la Integridad Pública y Transparencia del año 2021.


GUSTAVO VALDÉS
Representante
Ministerio del Interior y Seguridad Pública



**Comisión de
Integridad Pública
y Transparencia**

Ministerio Secretaría
General de la Presidencia



ROBERTO ZEREGA
Representante
Servicio Nacional del Consumidor



EDUARDO YAÑEZ
Representante
Ministerio del Trabajo y Previsión Social



MÓNICA NARANJO
Representante
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos



PABLO SEPÚLVEDA
Secretario Ejecutivo
Comisión de Integridad Pública y Transparencia